



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 683.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR LUIS ENRIQUE EGUSQUIZA BOGADO, FUNCIONARIO DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 3 de julio de 2018

**VISTO:** El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 169/18 del 15 de junio de 2018, por medio del cual la Licenciada Graciela Barreto, Directora de Presupuesto, solicita el traslado del señor Luis Enrique Egusquiza Bogado, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para que preste servicios en el Departamento de Programación Presupuestaria, contando para el efecto con el parecer favorable de los respectivos superiores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Trasladar al señor **Luis Enrique Egusquiza Bogado**, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicios en el Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_